



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

24/2022

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Herrera Gualdesi, Javier Emanuel, DNI 40.001.097, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6061**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-**

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nº 6061  
Nombre del documento:  
Resolución de Coordinación  
Respecto a la sanción  
de la ordenanza  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2022  
Aldana N. Andrade B.  
Administrativa Leg 3644  
Secretaría Legal y Técnica  
Ciudad de Ushuaia

Ordenanza Número 6061  
2/3



# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

942

Punto  
Ayelen N. Bonilla Val B.  
Administrativa Ley 3644  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

“ 2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas ”

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO el expediente E Nº 3107/2022 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 16/03/2022, por medio de la cual se por medio de la cual se exceptúa al señor Herrera Gualdesi, Javier Emanuel, DNI 40.001.097, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado, Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Que dicha norma fue totalmente vetada mediante Decreto Municipal Nº 460/2022.

Que por Resolución C.D. Nº 55/2022 dada en la sesión ordinaria del día 20/04/2022, el Concejo Deliberante de nuestra ciudad ha insistido con la sanción en todos sus términos de la Ordenanza Municipal referenciada.

Que este Departamento Ejecutivo entiende que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia para proceder a la promulgación de la norma insistida.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 incisos 1) y 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N.º 6061, “ , sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 16/03/2022, por

///.2..

Ordenanza Número: 9061  
3/3



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

Copia Fiel del Original

B/100  
Ayelen N. Gómez Oval B.  
Administrativa Leg. 3644  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

" 2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

///.2..

medio de la cual se exceptúa al señor Herrera Gualdesi, Javier Emanuel, DNI 40.001.097, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado, Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes. Ello, en virtud de la insistencia efectuada mediante Resolución C.D. Nº 55/2022.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N.º 942 /2022.

*Bd*

*[Signature]*  
CARA Vásica Valeria  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

*[Signature]*  
Walter Vuolo  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia